

decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, baño, comedor-estar, un dormitorio, cocina y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Se-ca i Salou, al tomo 1.401, libro 395, folio 57, finca 35.467, inscripción primera.

Tasada en 5.916.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de junio de 1999.—El Secretario, Germán Gambón Rodríguez.—25.827.

## TOLOSA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José Luis Rodríguez Rodríguez, doña María del Carmen Elorza Oyarzábal, doña Elisabeth Rodríguez Elorza y «Llantas Lemans, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864 17 247 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Local en planta baja, destinado a taller, oficinas y vestuario, sito en el barrio de Tejería de Ormaiztegui. Inscrita, al tomo 1.504, libro 33, folio 199, finca número 1.412.

Inscrita a nombre de «Llantas Le Mans, Sociedad Limitada».

Valorado en 66.132.000 pesetas.

Segundo lote: Planta primera, destinada a vivienda, del pabellón industrial en el barrio de Tejería de Ormaiztegui. Inscrita, al tomo 1.336, libro 30, folio 151 vuelto, finca número 1.413, inscripción segunda.

Inscrito a nombre de doña Elisabeth Rodríguez Elorza.

Valorado en 35.400.000 pesetas.

Dado en Tolosa a 1 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—25.700.

## VALENCIA

### Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo el número 612/1997, a instancias del Procurador señor Montesinos Pérez, en nombre de Argentaria, Caja Postal, y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Asensi Blasco y doña Rosa María Clari Bañuls, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 19 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, número 2, 4.º, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1999, a las once horas, ambas en la Sala única de subastas, sita en calle Del Justicia, número 2, 4.º, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a las trece horas, y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Valencia, calle Uruguay, número 1, puerta 18, segunda planta alta, con una superficie de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al folio 74 (antes 47), tomo 2.391 (antes 1.437), libro 840 (antes 198), de la sección 3.ª A de Afueras, finca registral número 18.594.

Tasada en 14.001.295 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria judicial.—25.759.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 194/1998, promovidos por doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Olivares Roselló y doña Rosa Roselló Company, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

1. Vivienda tercera planta alta, puerta 9, del edificio sito en Sagunto (Valencia). Sona del puerto polígono «Baladre», grupo «Jerónimo Roure», plaza Echegaray, número 1. Superficie construida 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, finca número 32.866. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.570.000 pesetas.

2. Vivienda en piso 3, puerta 15, del edificio sito en la calle de la Parra, 1, de Navajas (Castellón). Superficie construida de 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, finca registral número 7.111. Valorada a efectos de subasta en 4.350.000 pesetas.

Se han señalado los días 20 de julio de 1999, 15 de septiembre de 1999 y 14 de octubre de 1999, a las doce horas, para la primera, segunda y tercera subastas, o, al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 444 del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados para el caso de no ser habidos, de todo el contenido del presente edicto.

Dado en Valencia a 14 de abril de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—25.773-\*